

REIVINDICACIONES

1. Una molécula de anticuerpo que comprende:
 - un primer dominio de unión a antígeno que se une al receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR); y
 - 5 un segundo dominio de unión a antígeno que se une a c-Met, en donde el primer dominio de unión a antígeno comprende:
 - (i) una región variable de cadena pesada (VH) que comprende las siguientes regiones determinantes de complementariedad (CDR):
 - HCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1
 - 10 HCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2
 - HCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3,
 - o una variante de la misma en la que uno o dos o tres aminoácidos en una o más de HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido; y
 - (ii) una región variable de cadena ligera (VL) que comprende las siguientes CDR:
 - 15 LCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4
 - LCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 5
 - LCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6,
 - o una variante de la misma en la que uno o dos o tres aminoácidos en una o más de HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido.
 - 20 2. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 1, en donde el primer dominio de unión a antígeno comprende:
 - (i) una región VH que comprende las siguientes CDR:
 - HCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1
 - HCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2
 - 25 HCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3; y
 - (ii) una región VL que comprende las siguientes CDR:
 - LCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4
 - LCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 5
 - LCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6.
 - 30 3. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde el primer dominio de unión a antígeno se une al EGFR humano con una afinidad que tiene una Kd que es:
 - (i) igual a 10 nM o superior;
 - (ii) igual a 30 nM o superior; o
 - 35 (iii) igual a 40 nM o superior.

4. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde el primer dominio de unión a antígeno se une al EGFR humano con una afinidad que tiene una Kd que está:

- (i) entre 10 y 100 nM;
- 5 (ii) entre 20 y 80 nM;
- (iii) entre 30 y 75 nM; o
- (iv) entre 35 y 50 nM.

5. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el primer dominio de unión a antígeno se une al EGFR humano con una afinidad que es menor que la afinidad de un dominio de unión a antígeno que comprende la secuencia de la región pesada variable y la secuencia de la región ligera variable de la molécula de anticuerpo QD6, las secuencias expuestas en SEQ ID NO: 18 y 22, respectivamente.

6. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el primer dominio de unión a antígeno comprende:

15 una región VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 % o al menos un 95 % de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 16; y

una región VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 % o al menos un 95 % de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 20.

7. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el segundo dominio de unión a antígeno comprende:

(i) una región variable de cadena pesada (VH) que comprende las siguientes regiones determinantes de complementariedad (CDR):

25 HCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 24

HCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25

HCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 26,

o una variante de la misma en la que uno o dos o tres aminoácidos en una o más de HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido; y

30 (ii) una región variable de cadena ligera (VL) que comprende las siguientes CDR:

LCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 27

LCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 28

LCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 29,

o una variante de la misma en la que uno o dos o tres aminoácidos en una o más de HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido.

8. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 7, en donde el segundo dominio de unión a antígeno comprende:

(i) una región VH que comprende las siguientes CDR:

HCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 24

5 HCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25

HCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 26; y

(ii) una región VL que comprende las siguientes CDR:

LCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 27

LCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 28

10 LCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 29.

9. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 7 o la reivindicación 8, en donde el segundo dominio de unión a antígeno se une a cMet con una afinidad que tiene una Kd que es:

(i) inferior a 10 nM; o

15 (ii) inferior a 5 nM.

10. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5 y la reivindicación 9, en donde la afinidad se mide mediante resonancia de plasmón superficial.

11. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 7 a 10, en donde el segundo dominio de unión a antígeno comprende:

20 una región VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 % o al menos un 95 % de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 38; y

una región VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 % o al menos un 95 % de identidad de secuencia con la
25 secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 40.

12. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la molécula de anticuerpo comprende:

una primera cadena pesada, en donde la primera cadena pesada comprende la región VH del primer dominio de unión a antígeno y una primera región constante de cadena pesada (CH) o un fragmento de la misma;
30

una primera cadena ligera, en donde la primera cadena ligera comprende la región VL del primer dominio de unión a antígeno y una primera región constante de cadena ligera (CL) o un fragmento de la misma;

una segunda cadena pesada, en donde la segunda cadena pesada comprende la región VH del segundo dominio de unión a antígeno y una segunda región constante de cadena pesada (CH) o un fragmento de la misma; y

5 una segunda cadena ligera, en donde la segunda cadena ligera comprende la región VL del segundo dominio de unión a antígeno y una segunda región constante de cadena ligera (CL) o un fragmento de la misma.

13. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 12, en donde la primera y la segunda región CH comprenden una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 % o al menos un 95 % de identidad de secuencia con la
10 secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 42.

14. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 12 o la reivindicación 13, en donde la primera y la segunda cadena pesada forman un heterodímero, opcionalmente en donde una de las cadenas pesadas primera y segunda comprende un residuo de cisteína (C) en la posición 354 y un residuo de triptófano (W) en la posición 366 y la otra cadena pesada
15 comprende un residuo de cisteína (C) en la posición 349, un residuo de valina (V) en la posición 407, una serina (S) en la posición 366 y una alanina (A) en la posición 368, en donde la numeración de la región constante es según el índice EU.

15. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 14, en donde la molécula de anticuerpo comprende:

20 (a) una región CH modificada, en donde la región CH modificada comprende una sustitución de un aminoácido distinto de cisteína nativo por un aminoácido cisteína; y

(b) una región CL correspondiente modificada, en donde la CL modificada comprende una sustitución de un aminoácido distinto de cisteína nativo por un aminoácido cisteína,

25 en donde o bien:

(i) la primera cadena pesada comprende la región CH modificada y la primera cadena ligera comprende la región CL correspondiente modificada; o

(ii) la segunda cadena pesada comprende la región CH modificada y la segunda cadena ligera comprende la región CL correspondiente modificada, y

30 en donde la cisteína sustituida de la región CH modificada y la cisteína sustituida de la cadena ligera correspondiente modificada pueden formar un enlace disulfuro.

16. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 15, en donde la región CH modificada comprende una sustitución de un aminoácido distinto de cisteína nativo por un aminoácido cisteína en la posición 126; y la región CL correspondiente modificada comprende

una sustitución de un aminoácido distinto de cisteína nativo por un aminoácido cisteína en la posición 121, en donde la numeración de la región constante es según el índice EU.

17. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 16, en donde la primera y/o la segunda región CH comprenden una mutación para reducir o anular la unión de la molécula de anticuerpo a uno o más receptores Fcγ.

18. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 17, en donde la primera y/o la segunda región CH comprenden una fenilalanina en la posición 234, ácido glutámico en la posición 235 y serina en la posición 331, en donde la numeración de la región constante es según el índice EU.

19. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 18, en donde la primera región CH comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 45, 46 o 63; y la segunda región CH comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 43, 44 o 64, y opcionalmente en donde la primera región CL comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 49 o 65; y la segunda región CL comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 47 o 48.

20. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 19, en donde la primera región CH comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 63; y la segunda región CH comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 64, y en donde la primera región CL comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 65; y la segunda región CL comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 47.

21. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 19, en donde la primera cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la

secuencia expuesta en SEQ ID NO: 56, 57 o 59; y la segunda cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 50, 51 o 60, y opcionalmente en donde la primera cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 58 o 61; y la segunda cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 90 %, 91 %, 92 %, 93 %, 94 %, 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 % o un 100 % de identidad de secuencia con la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 52 o 62.

22. La molécula de anticuerpo según la reivindicación 20, en donde la primera cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos que tiene la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 59; la segunda cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos que tiene la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 60; la primera cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos que tiene la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 61; y la segunda cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos que tiene la secuencia expuesta en SEQ ID NO: 62.

23. La molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde:

- (i) el primer dominio de unión a antígeno que se une a EGFR se une a EGFR de macaco cynomologus;
- (ii) el primer dominio de unión a antígeno que se une a EGFR se une a EGFR de ratón;
- (iii) el segundo dominio de unión a antígeno que se une a c-Met se une a c-Met de macaco cynomologus;
- (iv) el primer dominio de unión a antígeno es específico para EGFR;
- (v) el segundo dominio de unión a antígeno es específico para c-Met;
- (vi) la molécula de anticuerpo puede interactuar simultáneamente con EGFR y c-Met;
- (vii) la molécula de anticuerpo puede internalizarse en una célula;
- (viii) la molécula de anticuerpo tiene actividad citotóxica cuando se mide en un ensayo de viabilidad celular *in vitro*; y/o
- (ix) la molécula de anticuerpo puede bloquear la señalización dependiente del ligando de EGFR y/o c-Met.

24. Una molécula de anticuerpo que comprende:

un primer dominio de unión a antígeno que se une al receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR);

en donde el primer dominio de unión a antígeno comprende:

- (i) una región variable de cadena pesada (VH) que comprende las siguientes regiones determinantes de complementariedad (CDR):

HCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1

HCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2

HCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3,

o una variante de la misma en la que uno o dos o tres aminoácidos en una o más de

- 10 HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido; y

(ii) una región variable de cadena ligera (VL) que comprende las siguientes CDR:

LCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4

LCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 5

LCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6,

- 15 o una variante de la misma en la que uno o dos o tres aminoácidos en una o más de LCDR1, LCDR2 o LCDR3 están sustituidos por otro aminoácido.

25. Una molécula de anticuerpo que comprende:

un primer dominio de unión a antígeno que se une a c-MET;

en donde el primer dominio de unión a antígeno comprende:

- 20 (i) una región variable de cadena pesada (VH) que comprende las siguientes regiones determinantes de complementariedad (CDR):

HCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 24

HCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25

HCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 26,

- 25 o una variante de la misma en la que uno o dos o tres en una o más de HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido; y

(ii) una región variable de cadena ligera (VL) que comprende las siguientes CDR:

LCDR1 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 27

LCDR2 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 28

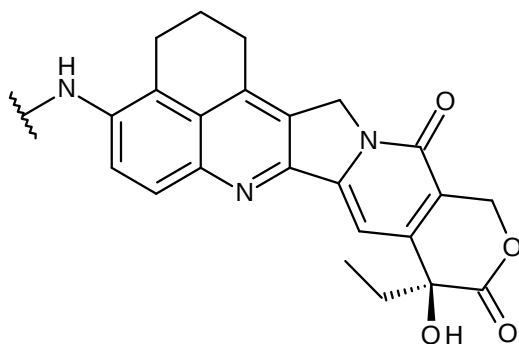
- 30 LCDR3 que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 29,

o una variante de la misma en la que uno o dos o tres en una o más de HCDR1, HCDR2 o HCDR3 están sustituidos por otro aminoácido.

26. Un conjugado que comprende la molécula de anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores conjugada con un fármaco.

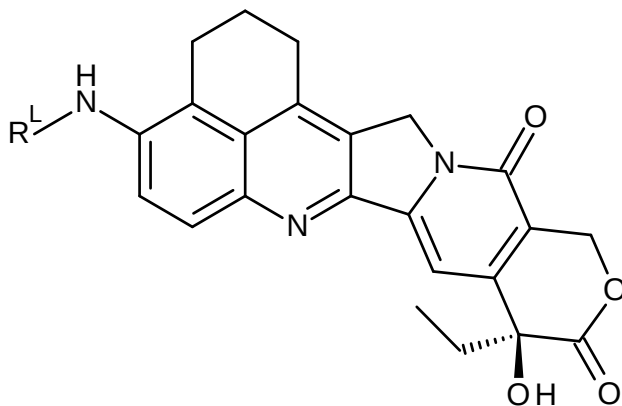
27. El conjugado según la reivindicación 26, en donde el fármaco comprende una citotoxina, un radioisótopo, un inmunomodulador, una citocina, una linfocina, una quimiocina, un factor de crecimiento, un factor de necrosis tumoral, una hormona, un antagonista de hormona, una enzima, un oligonucleótido, un ADN, un ARN, un ARNip, un iARN, un microARN, un agente terapéutico fotoactivo, un agente anti-angiogénico, un agente proapoptótico, un péptido, un lípido, un hidrato de carbono, un agente quelante, o combinaciones de los mismos.

28. El conjugado según la reivindicación 26 o la reivindicación 27, en donde el fármaco es un inhibidor de la topoisomerasa I que tiene la fórmula A*



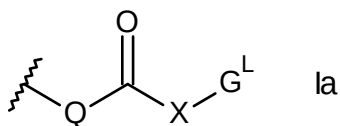
A*

29. El conjugado según la reivindicación 28, en donde el inhibidor de la topoisomerasa I tiene la fórmula I:



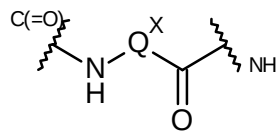
o una sal o solvatos del mismo, en donde R^L es un ligador para la conexión a la molécula de anticuerpo, opcionalmente en donde dicho ligador se selecciona de:

(ia):



en donde

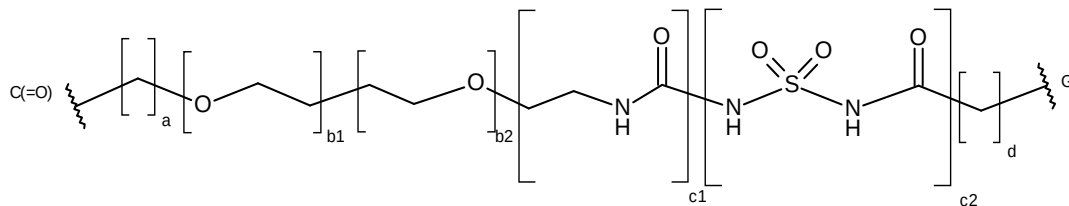
Q es:



5

, donde Q^{X} es tal que Q es un residuo aminoacídico, un residuo dipeptídico, un residuo tripeptídico o un residuo tetrapeptídico;

X es:



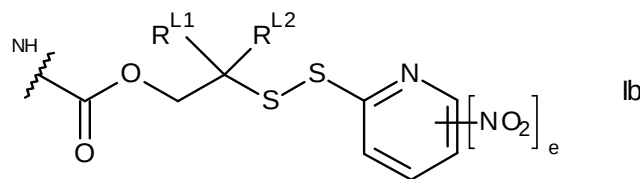
10

donde a = de 0 a 5, b1 = de 0 a 16, b2 = de 0 a 16, c1 = 0 o 1, c2 = 0 o 1, d = de 0 a 5, donde al menos b1 o b2 = 0 (es decir, solo uno de entre b1 y b2 puede no ser 0) y al menos c1 o c2 = 0 (es decir, solo uno de entre c1 y c2 puede no ser 0);

15

G^{L} es un ligador para conectarse a la molécula de anticuerpo; o

(ib):



20

donde R^{L1} y R^{L2} se seleccionan independientemente entre H y metilo o, junto con el átomo de carbono al cual están unidos, forman un grupo de ciclopropileno o ciclobutileno; y e es 0 o 1.

25

30. El conjugado de una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 29 que tiene la fórmula IV:



30

o un solvato o sal farmacéuticamente aceptable del mismo,

en donde:

L es la molécula de anticuerpo;

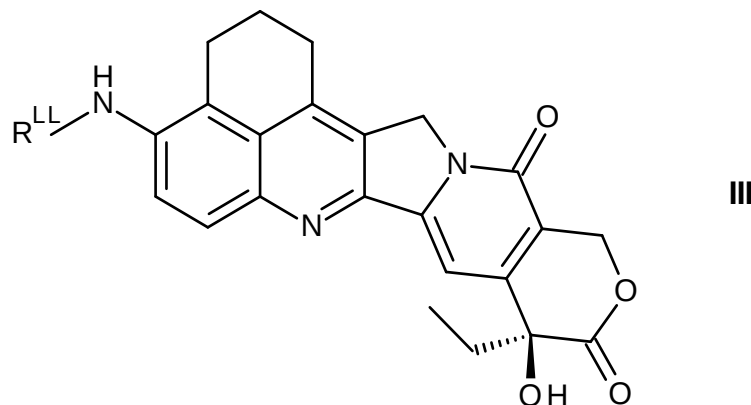
D^{L} es un fármaco que tiene un ligador; y

p es un número entero entre 1 y 20.

35

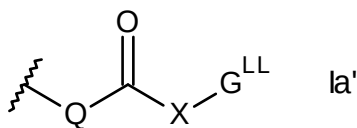
31. El conjugado según la reivindicación 30, en donde p es un intervalo seleccionado de 2 a 8, 3 a 7, 4 a 7 o 5 a 7.

32. El conjugado según la reivindicación 30 o 31, en donde D^L es un inhibidor de la topoisomerasa I que tiene un ligador de fórmula III:



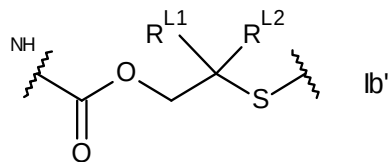
R^{LL} es un ligador conectado a la molécula de anticuerpo, en donde el ligador se selecciona de

(Ia'):



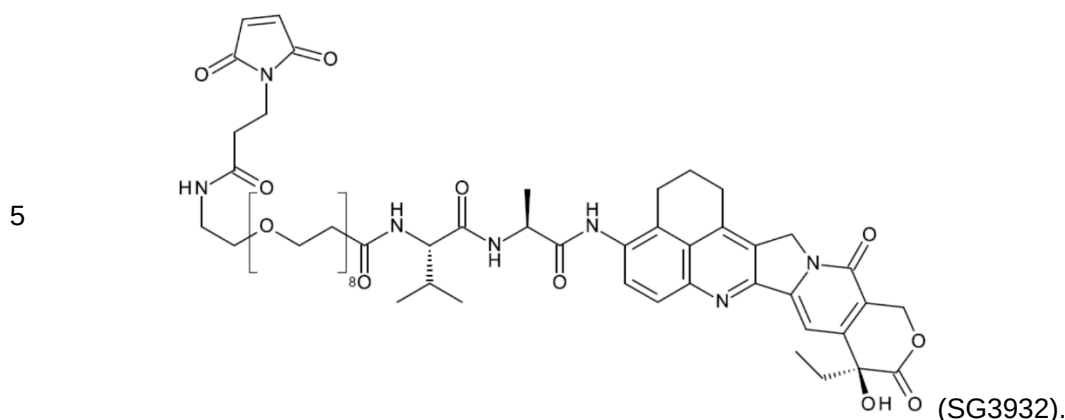
donde Q y X son como se definen en la reivindicación 29 y G^{LL} es un ligador conectado a la molécula de anticuerpo; y

(Ib'):



donde R^{L1} y R^{L2} son como se definen en la reivindicación 29.

33. El conjugado de una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 32, en donde la molécula de anticuerpo se conjuga con un inhibidor de la topoisomerasa I que tiene la siguiente fórmula:



10 34. El conjugado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 33, en donde:

- 15 (i) el conjugado puede interactuar simultáneamente con EGFR y c-Met;
 (ii) el conjugado puede internalizarse en una célula;
 (iii) el conjugado tiene actividad citotóxica cuando se mide en un ensayo de viabilidad celular *in vitro*; y/o
 (iv) el conjugado puede inhibir el desarrollo o la progresión de un cáncer cuando se mide en un modelo *in vivo*.

20 35. Una composición farmacéutica que comprende una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, o un conjugado según una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 34, y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

 36. Una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, un conjugado según una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 34, o la composición farmacéutica según la reivindicación 35, para su uso en un método de tratamiento del cuerpo humano o animal.

25 37. Una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, un conjugado según una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 34, o la composición farmacéutica según la reivindicación 35, para su uso en un método de tratamiento de un cáncer.

30 38. Un método para tratar un cáncer que comprende administrar una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, un conjugado según una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 34, o la composición farmacéutica según la reivindicación 35 a un sujeto que lo necesite.

35 39. Uso de una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, un conjugado según una cualquiera de las reivindicaciones 26 a 34, o la composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la fabricación de un medicamento para el tratamiento de un cáncer.

40. Una molécula de anticuerpo, conjugado o composición farmacéutica para su uso según la reivindicación 37, método de tratamiento según la reivindicación 38, o uso según la reivindicación 39, en donde el cáncer es cáncer de pulmón (tal como cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC)), cáncer pancreático, cáncer de mama, cáncer colorrectal, cáncer gástrico, carcinoma de células escamosas de cabeza y cuello (SCCHN o SQHN), cáncer de ovario o glioblastoma.

41. Una molécula de anticuerpo, conjugado o composición farmacéutica para su uso según la reivindicación 37, método de tratamiento según la reivindicación 38, o uso según la reivindicación 39, en donde el cáncer es cáncer de pulmón (tal como cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC)) o carcinoma de células escamosas de cabeza y cuello (SCCHN o SQHN).

42. Un ácido nucleico, o una pluralidad de ácidos nucleicos, opcionalmente aislados, que codifican una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25.

43. Un vector de expresión, o una pluralidad de vectores de expresión, que comprende un ácido nucleico o una pluralidad de ácidos nucleicos según la reivindicación 42.

44. Una célula hospedadora recombinante que comprende el ácido nucleico o la pluralidad de ácidos nucleicos según la reivindicación 42, o el vector de expresión o la pluralidad de vectores de expresión de la reivindicación 43.

45. Un método para producir una molécula de anticuerpo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, que comprende cultivar la célula hospedadora recombinante según la reivindicación 44 en condiciones para producir la molécula de anticuerpo.

46. Un método según la reivindicación 45, que comprende además aislar y/o purificar la molécula de anticuerpo.

25

30

35